

# EL MALLORQUIN.

MARTES 28 DE JULIO DE 1857.

**PUNTOS DE SUSCRIPCION.**  
 PALMA. Librería de D. F. Gasp, calle *d'en Morey*, 40.  
 MAHON. D. Matias Mascaró.  
 IBIZA. D. Joaquin Cirer y Miramont.  
 Sale todos los dias.

MAÑANA. Sale el sol á 4 h. 56 ms. y se pone á 7 h. 16 ms.  
 Sale la luna á 1 h. 21 ms. de la tarde. y se pone á 11 h. 12 ms. de la noche.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 12 h. 6 ms.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**  
 En Mallorca, por un mes. . . . . 10 rs. vu.  
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . . . 12 id.  
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . . 14 id.  
 Cada número suelto. . . . . 1 id.

## CORTES.

### CONGRESO.

Sesion del dia 30 de junio.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Abierta á las dos, se leyó el acta anterior, y fué aprobada.

El Sr. LOPEZ SERRANO: En el *Estracto de la sesion de ayer* que insertan algunos periódicos, haciendo referencia á una proposicion de ley respecto del camino de hierro de Socuellamos á Ciudad-Real hasta la frontera de Portugal, se dice que se trataba de un ferrocarril que, partiendo de Salamanca, fuese por Ciudad-Real á la frontera, y que la habia apoyado el señor Salamanca. Tambien se califica aquella proposicion de ley de proposicion del señor Zaragoza. Conste que se trató del ferrocarril de Socuellamos por Ciudad-Real á la frontera portuguesa, y que la proposicion de ley de que se trata, ha sido firmada por todos los diputados de Ciudad-Real.

El Sr. PRESIDENTE: Constará esa rectificacion.

El Sr. ALERANY: En la sesion del 20, al darse cuenta de una proposicion en que iba mi firma, mi amigo el señor Altés dijo en su nombre y en el mio que retirabamos las firmas. Las retiramos para presentar la proposicion en una nueva forma.

Después se ha dicho que yo firmé una proposicion sobre supresion de pensiones á cesantes; esto no es exacto, y deseo que así conste.

Por último, en la sesion del sábado se me pone como votante de las actas de Arenys de Mar, no habiendo asistido ni siquiera á la sesion.

El Sr. SANCHEZ: Se me atribuye en el *Estracto* un discurso que no pronuncié ayer; fué el señor Santillan quien apoyó una enmienda á la ley sobre el ferrocarril de Bilbao.

### ORDEN DEL DIA.

#### Actas.

Se aprobaron sin discusion las actas de Caspe y Valldemosa, y admision de los señores Alonso Perez y Villalonga de Togores.

#### Ferrocarril de Granollers.

Leido este dictámen, se aprobaron sin discusion los artículos de que consta, y son los siguientes:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno de S. M. para otorgar á los señores don Miguel Ravella y D. Carlos Augusto Monreau la concesion de un ferrocarril que partiendo de Granollers y pasando por Vich y Ripoll, termine en el criadero carbonifero de San Juan de las Abadesas.

Art. 2.º La concesion no podrá hacerse hasta que se hayan llenado todos los requisitos que previene la legislación vigente para estos casos.

Art. 3.º Este ferrocarril deberá construirse segun el sistema Arnoux, conforme al proyecto aprobado por real orden de 4 de junio de 1857, quedando obligada la empresa á dar principio á los trabajos dentro de los cuatro meses siguientes á la publicacion de la concesion, y terminar la completa construccion de la línea á los cuatro años de comenzados los trabajos.

Art. 4.º Esta concesion se hará por noventa y nueve años, sin subvencion alguna del Estado ni de las provincias, pero disfrutando los concesionarios de todos los beneficios que la ley concede á las empresas de los ferrocarriles.

Art. 5.º Las tarifas máximas de peaje y transporte para esta línea, serán las que acompañan al proyecto aprobado por real orden de 4 de junio de 1857.

Art. 6.º Queda igualmente autorizado el gobierno para fijar, oyendo á la junta consultiva de caminos, canales y puertos, el material que pueda la empresa concesionaria importar del extranjero, con opcion al abono de los derechos del arancel y demas que señala el párrafo 5.º del artículo 20 de la ley de ferrocarriles de 5 de junio de 1855.

El señor secretario BELDA: Pasará este proyecto á la comision de correccion de estilo, y después se someterá á la votacion definitiva del Congreso.

#### Actas de Tarancon.

El señor VALERO y SOTO: Señores, en estas actas no ha habido coaccion, ni ilegalidad, ni violencia por parte de las autoridades; pero no han faltado gra-

ves ilegalidades, graves coacciones por parte de los amigos del candidato progresista.

En el distrito de Tarancon el candidato moderado, que es el señor marques de Remisa, ha tenido siempre una mayoría de electores legítimos; es decir, de electores adornados de las condiciones que la ley exige á los que hayan de tener esta cualidad. Pero en noviembre de 1855, al tratarse de la rectificacion de las listas electorales que debian servir para 1854, aparecieron como contribuyentes en las matriculas del subsidio industrial 52 personas que bajo este concepto fueron incluídas en la lista electoral; 52 personas que estaban dispuestas á votar, y han votado por el señor Latorre. Ahora bien: por las informaciones y justificaciones que se han hecho, aparece que ni ahora ni nunca esos pretendidos industriales han ejercido las industrias que dicen, algunas de ellas ridiculas. Esta falsificacion, señores, está castigada en el art. 199 del código penal con la pena de prision menor, multa de 100 á 1,000 duros, é inhabilitacion para el ejercicio de los derechos políticos.

Hay mas, la prueba de que esos falsos industriales no querian sino obtener el documento que les habilitase para figurar en listas de eleccion, es que en el último bienio se apresuraron á darse de baja en las matriculas de la contribucion; como que, segun he dicho, nunca habian ejercido tales industrias.

Preparado de esta manera el terreno electoral, con la inclusion de 52 electores, el candidato progresista ha dicho que se han empleado amenazas y halagos con sus amigos para hacerles desistir de votar. Lo que ha habido, señores, es muchísima tolerancia; tanto, que varios funcionarios que favorecian abiertamente á la candidatura progresista continúan todavía ejerciendo sus cargos. ¿Y se ha seguido la misma conducta respecto de la candidatura moderada? No, señores; los electores moderados eran amenazados, diciendo que pronto cambiaria la política, y entonces llevarian el castigo de sus opiniones. Pero lo mas raro que hubo respecto á coacciones, es lo que sucedió con el párroco de cierto pueblo. A este clérigo se le estraviaron las licencias de decir misa: creyó que para hacerlas parecer no habia mejor medio que abstenerse de votar; se abstuvo, y en efecto, parecieron.

Llegó la junta de escrutinio á reunirse, y en ella tenia 3 votos el candidato moderado y 4 el progresista, y lo primero que se propusieron, fué examinar los acuerdos de las mesas de las secciones, con el objeto de modificarlos respecto á la admision de los votos. ¿Tenia la junta facultad para esto? No, señores. Por eso dos secretarios y el alcalde protestaron. La junta de escrutinio no podia dar votos á un candidato, por mas que las mesas se los hubieran quitado indebidamente; eso solo puede hacerlo el Congreso. La mayoría de esa junta de escrutinio quiso computar al señor Latorre 4 votos que no habian entrado en la urna, porque presentándose los electores á votar en una seccion, no habian sido admitidos por la mesa por no ser vecinos del pueblo en que estaban inscritos.

La mesa en este caso obró ateniéndose á la ley y su conducta tiene la sancion de la comision y del Congreso, que aprobando el acta de Selaya fallaron un caso idéntico; y tiene tambien la sancion del señor Santa Cruz, que hablando de un elector de la seccion del Hospicio, de esta corte, que habia votado en la Adana, combatió la doctrina de admitir á votar á los electores en diferentes secciones de aquellas á que pertenecen.

En vista de la resolucion de la mayoría de la junta, el alcalde se negó á proclamar diputado al señor Latorre, y retirándose con los dos secretarios, al dia siguiente completó el acta, proclamando al verdadero candidato, al señor marques de Remisa.

Esto es lo que yo deseo que hagan los señores diputados, y esto es lo que en mi concepto procede en vista de las razones que dejo espuestas.

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: Doy gracias á la comision porque me permite hacer uso de la palabra en este dictámen.

El señor PRESIDENTE (conde de Vistahermosa): Se suspende por un momento esta discusion para votar definitivamente una ley.

Se leyó la relativa al ferrocarril de Tudela á Bilbao.

Al preguntarse si se aprobaba definitivamente, el señor Iranzo pidió que se contaran los señores diputados presentes; y procediéndose á la votacion nominal, reclamada luego por suficiente número, dió el resultado siguiente:

#### Señores que dijeron si.

Barzanallana (don José). Belda. Bouligni. Suarez Inclan. Moyano. Barona. Cardenal. Ramirez Arellano. Hurtado. Pino. Davalillo. Ballesteros (don Rafael). Posada Herrera. Navarro Villoslada. Uria. Flores Calderon. Marques de Fontellas. Trúpita. Santillan. Estrada. Jaramillo. Enriquez. Rivas. Garcia Hidalgo. Zayas. Salamanca. Paz y Membiela. Zaragoza. Escobar. Gaya. Marques de la Encomienda. Mendoza. Amblard. Gonzalez Serrano. Urries. Ezpeleta. Membrado. Polo. Orfila. Campoamor. Conde de Santa Ollaya. Mercé Madramany. Altés. Ródeñas. Chico de Guzman. Conde de Vistahermosa. Illas. Montalvo. Canseco. Gonzalez Bravo. Ferreira. Balboa. Tovar Perez. Clavé. Mora. Coronado. Benavides (don Antonio). Diaz. Casado. Calderon. Carriquiri. Gándara. Trillo. Marques de Villamediana. Martí Andreu. Piñan. Conde de San Luis. Llorente. Cuacon. Cárdenas. Vizconde de Añatar. Nuñez de Prado. Loring Espinosa. Roncali. Garcia Ochoa. Moyano Sanchez. Alonso. Olona. Marques de los Salados. Conde de Patill. Santa Cruz. Bernar. Conde de Cumbres Altas. Fuentes. Baron de Cortes. Estrella. Ribó. Conde de Pallares. Echarrí. Marfori. Villanova. Jimeño. Rodriguez. Lopez. De Andres Garcia. Argüelles. Hermida. Flores. Ozores. Conde de San Juan. Areitio. Conde de Goyeneche. Olleta. Marques de Villavieja. Marques de San Isidro. Aguiló. Falces. Bermudez de Castro (don Manuel). Baron de Alcalá. Barber. Diaz Martin. Canga Argüelles. Verdugo. Mazo. Cuadrillero. Osma. Orobio. Reina. Ochoa. Camacho. Pinzon. Gonzalez de la Vega. Martinez Martí. Castillo. Valarino. Alvarez (don Fernando). Gainza. Canga. Bebagliato. Thous. Esteban Callantes. Rantista Muñoz. Garcia Maceira. Aurióles. Sosfres Salazar. Alerany. Sanchez Mendoza. Enriquez Valdés. Bermudez de Castro (don Salvador). Conde de Vilches. Lopez Serrano. Herreros. Valero y Soto. Iranzo. Campoy. Caveró. Echevarría. (don Ramon). Sanchez. Villalobos. Romero. Lafuente. Tejado. Iglesias y Barcones. Giron. Negrete. Delgado. Bertran de Lis. Martinez Almagro. Parra. Marín Barnevo. Baron de Mammola. Sanchez Silva. Cuenca. Rull. Sanjurjo. Inguanzo. Coello. Suarez de Puga. Marques de San Carlos. Lazcoiti. Borrogo. Bayo. Sanz. Marques de Montecastro. Vazquez. Sr. Presidente.—Total, 180.

El señor secretario BELDA: Hay dos votos mas de los necesarios para votar leyes. Queda aprobado el proyecto.

Continuando la discusion sobre el acta de Tarancon, dijo

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Continuando mi comenzado discurso, diré que no crea que podia levantarse un diputado á impugnar este dictámen. Si este dictámen pecara de algo, seria mas bien de beneficiar los intereses del candidato ministerial; yo creo que mas que la nulidad del acta, procedia la proclamacion del candidato señor Latorre.

Ha dicho el señor Valero y Soto, que esas elecciones se han hecho con amenazas y atropellos. Es decir, que en una administracion moderada un candidato progresista, que ha sido mandado salir del pais, tiene influencia para ejercer coaccion, atropellos y desmanes. A no ser porque estas palabras han sido pronunciadas por una persona tan grave como el Sr. Valero y Soto, yo creeria que las habia dicho en otro sentido. ¿No sabe el Sr. Valero y Soto que al Sr. Latorre le habia enviado el gobierno á Vitoria? ¿Qué otras personas tenian influencia bastante para ejercer coaccion contra el gobierno? ¿Lo hubieran permitido las autoridades? ¿Lo hubieran permitido los amigos del candidato contrario, sin llover reclamaciones contra esa coaccion ejercida por el proscrito Sr. Latorre.

S. S. dice que los votos del Sr. Latorre se deben á un delito, al de haberse inscrito falsamente en las listas del subsidio industrial y de comercio 52 personas para obtener el derecho electoral. Yo podria decir á S. S. que esos inscritos en las matriculas de contribuyentes, lo están en las listas electorales; pero añadiré que no llevaria muy lejos esa teoria de investigar si en efecto los inscritos en las matriculas de contribuyentes ejercen ó no las industrias en que están matriculados. El Congreso comprenderá las consecuencias de una investigacion de este género. Pero vengamos al asunto de las coacciones.

Las elecciones de Tarancon, si son célebres, se debe esta celebridad al candidato ministerial. El progresista está proscrito, relegado á Vitoria, sin autoridad, sin mando de ninguna clase, mientras que el ministerial tiene en su favor el apoyo del gobierno, de las autoridades,

y su presencia en el distrito. Pues bien; examinad, señores, la votacion, y decid con la mano en el corazon quién es el verdadero diputado. ¿Pues qué! cuando el señor Latorre ha tenido, á pesar de su posicion desventajosa, tan nutrida votacion, ¿no prueba esto su legitima influencia en el distrito? ¿No prueba que la mayoría de aquel distrito es progresista? Examinemos ahora esos cuatro votos, que son los decisivos en estas actas.

Varios vecinos del Hito se presentaron á votar en una seccion y no les admitieron los votos por no pertenecer á ella. Pasaron á otra y tampoco se les permitió votar. En ambas mesas hicieron constar que iban á votar por el señor Latorre, y obtuvieron una certificación en que así constaba. Dice el señor Valero, que la conducta de esas dos mesas fué legal. Es necesario tener muy pobre idea de la legalidad para decir que es legal que se niegue el voto á los electores inscritos en las listas bajo pretexto de no ser vecinos del pueblo en que constaban.

Un elector de Pozo Rubio se presentó; se le preguntó como se llamaba, y dijo: Francisco Lopez Vidriero; pero como no decia la lista mas que Francisco Lopez, no se le admitió, como si todo nombre no tuviese dos apellidos, el de su padre y el de su madre. Probó con documentos fehacientes que aquel Francisco Lopez de las listas era él, y á pesar de esto, cuando se supo que iba á votar al señor Latorre, se insistió en no admitirle el voto porque se llamaba Vidriero.

Ahora bien: 289 votantes tomaron parte en la eleccion; y habiendo obtenido el señor Latorre 141 votos, mas los cuatro de que hablé al principio; mas el de Lopez, mas el de otro á quien bajo pretexto de estar procesado no se le permitió votar, resulta el señor Latorre con 147 votos, es decir, con mayoría.

Creo no debo molestar mas la atencion del Congreso. El asunto es claro: ruego á los señores diputados que le consideren y den su aprobacion al dictámen.

Los señores Valero y Soto y Gonzalez de la Vega, rectificaron.

El señor SANTA CRUZ: El señor Valero ha querido traer mis palabras en apoyo de sus opiniones. No hay paridad: aquí sucedió que un elector inscrito en la seccion del Hospicio, votó en la Adana; mientras que en Tarancon, lo que hubo fué, que no se permitió votar en ninguna parte á los electores inscritos en las listas, y que por equivocacion del gobernador no estaban en el pueblo á que correspondian. La autoridad después dijo donde debian votar, y estos hombres, sin embargo, no pudieron hacerlo.

El señor SUAREZ INCLAN: En el curso de este debate no se ha hecho alusion que pueda afectar al gobernador de Cuenca. En este distrito, ni en ninguno de de la provincia, podrá citarse un hecho que afecte en lo mas mínimo el nombre de ese gobernador, que era el que tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso. Al contrario, el señor Valero ha hablado, y es exacto, de funcionarios, como el recaudador de contribuciones de Tarancon, y algunos estanqueros que han empleado toda su influencia en favor del señor Latorre.

Pero hay un hecho grave que puede afectar la severidad con que debemos observar el sistema electoral. Al rectificarse las listas de 1855, en la matricula de subsidios aparecen inscritos porcion de individuos, suponiéndose que ejercian varias industrias.

La verdad es, señores, que nunca las han ejercido: la verdad es que después de haber conseguido su inclusion en las listas, cuando vinieron los sucesos de 1854 se dieron la baja en la matricula de subsidio.

Yo respeto el fallo de la Audiencia, y creo que debieron votar, pero, señores, es preciso tener en cuenta este gravísimo hecho para decidir de la validez del acta. Esos cuatro electores de Hito, que son los que deciden de la eleccion, son de esos *patenteros*, que así se les llama en la provincia. El hecho este es muy de bulto, y no debe dejarse pasar inadvertido.

Yo quiero que sea elector el que deba serlo, pero no que se suplanten como electores los que no tienen las cualidades necesarias para tener este derecho.

Voy ahora, señores, á la cuestion que me ha hecho abusar de la atencion del Congreso. Ha supuesto el señor Gonzalez de la Vega que en la junta general de escrutinio se ha proclamado diputado al señor don Carlos Latorre, ó que la proclamacion se habia hecho por acuerdo de la mayoría de la junta. Señores, nadie tiene derecho á proclamar diputados mas que el presidente de la mesa de escrutinio, y yo lamento que el señor alcalde de Tarancon, persona dignísima, haya permitido



que la junta se abrogara facultades que no le correspondían. Cuando la junta me remitió las actas, no quise devolvérselas al alcalde y decirle que me las mandara con el requisito de haber hecho él la proclamación de diputado, porque creo que la autoridad no debe nunca mezclarse en las operaciones de la junta general de escrutinio, y la he mantenido en mi poder hasta que vino el acta adicional.

Dire también al señor Santa Cruz que esa real orden á que se ha referido S. S. no dice que esos electores fueran á votar á una seccion ú otra, porque yo creo que despues de ultimadas las listas no se debe hacer en ellas ninguna alteracion; lo único que dice es que constaba en el gobierno civil que eran vecinos de Hito, y que por tanto pertenecian á la seccion de Villarejo.

Yo señores, quizá tendría en esta acta una opinion distinta de la emitida aquí; pero puesto que ya no es ocasion, no hablaré sobre ello.

Concluyo, pues, manifestando que á no haber tenido derecho electoral esos 59 electores, que han sido malamente incluidos en las listas, aunque yo respeto el fallo de la audiencia de Albacete, debía ser el diputado el señor marques de Remisa.

El señor GONZALEZ DE LA VECA: Señores, aquí se ha traído una cuestion, acerca de la cual no podemos guardar silencio. Se ha dicho que los electores que resultan como contribuyentes en la matricula del subsidio industrial, podian eliminarse de las listas electorales. ¿Cómo ha de quitárselos este derecho, toda vez que prueban tenerlo? Yo, que he tenido muy buen cuidado de no aludir á S. S., no obstante de saber que era gobernador de Cuenca cuando se hacian las elecciones, no sé en qué ha fundado S. S. el derecho para abrir ese campo de Agramante.

Bien es verdad que la rectificacion que acaba de hacer S. S. le contesta completamente, porque si ni el gobierno ni nadie tiene derecho para rectificar las listas, una vez ultimadas, claro está que de ningún modo hubiera podido quitar de ellas esos 52 electores, que por otra parte, en su mayoría, votaron por el señor marques de Remisa.

El señor POSADA HERRERA: No sé si la comision tiene derecho á hablar, por el giro particular que ha tomado esta cuestion, pero dire sin embargo, puesto que la condescendencia del Congreso me lo permite, muy pocas palabras en apoyo del dictámen.

Anticiparé que esta no debe ser cuestion política, y que en ella no se debe votar aquí como se suele creer, cada uno por lo que le inspiran su conciencia y sus simpatías, sino por lo que se desprende de la cuestion.

Aquí, señores, bajo frívolos pretextos, se ha impedido votar á la mesa, y este numero pudo decidir de la mayoría.

Si estas actas se declaran válidas con este vicio, mañana podrá impedirse votar con esos mismos frívolos pretextos á ocho electores, á 30 ó 40, y por mucha confianza que tenga un candidato en su distrito, no podrá tener la seguridad de venir á sentarse aquí, si no cuenta con el beneplácito de las mesas para que dejen votar á los electores.

Creo que he puesto en claro la cuestion, tal como la entiende la comision. El Congreso resolverá lo que tenga por conveniente.

El señor VALERO Y SOTO: Solo voy á decir que me estraña mucho que diga el señor Posada Herrera que si se declara válida el acta, podrán felsearse las elecciones, excluyendo de votar á varios electores, cuando en esta se han incluido 52 que no lo eran. ¿Y esto no puede falsear las elecciones?

Leído de nuevo el dictámen, y habiendo pedido varios señores diputados que la votacion fuera nominal, se verificó así, resultando desechado el dictámen por 101 votos contra 30.

Preguntado el Congreso si volveria á la comision, dijo:

El señor VALERO Y SOTO: Cuando el Congreso no ha votado ese dictámen, se ha dicho implícitamente que se aprueba lo contrario.

El señor BELDA: El trámite marcado por el reglamento, es que vuelve á la comision; pero por sí el Congreso, en atencion á que el señor marques de Remisa ha traído el acta, quiere proclamarle diputado, puede hacerlo.

El señor VALERO Y SOTO: Hay el precedente del señor Lassala, con quien se hizo lo mismo.

El señor POSADA HERRERA: Señores, aquí hay dos diputados que han venido cada uno con su acta, y no se sabe cuál es la legal. Yo creo que por esta razon debe volver el dictámen á la comision, pero el Congreso resolverá lo que tenga por conveniente.

Preguntado el Congreso si volveria el dictámen á la comision, y habiendo pedido varios señores que la votacion fuera nominal, se verificó así, resultando que no volveria, por 70 votos contra 57.

Se preguntó en seguida si se admitia como diputado al señor marques de Remisa, y se acordó afirmativamente.

Se leyó y aprobó definitivamente la concesion del ferrocarril de Granollers á San Juan de las Abadesas.

Leído el dictámen de la comision aprobando las actas del Ferrol, dijo:

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: Señores, me lamento de que tenga que sucederme, al impugnar este dictámen, lo que al defender el anterior; no obstante la bondad de la causa por que abogo, porque la situacion de la Cámara no es la mejor para hacerse oír, no digo

yo, sino el mejor de los oradores.

La comision propone la aprobacion de las actas del Ferrol y la admision como diputado del señor Aguirre de Tejada. Habia pensado pedir solamente la lectura del acta, convencido de que esto bastaria para impugnar el dictámen, pero si quiera sea por galantería, voy á hacer algunas observaciones.

Solo con fijar la vista en las dos partes en que se puede considerar dividido el dictámen, basta para comprender que no está en su lugar porque encierran una contradiccion.

Sabido es que para proclamar diputado á un candidato necesita tener la mayoría absoluta de los votantes que han tomado parte en la eleccion, y que esa mayoría la constituye la mitad mas uno del número total de electores que han emitido sus sufragios. Segun dice la comision, el Sr. Aguirre de Tejada ha obtenido 54 votos de 107 electores que legalmente votaron. Vamos á ver si efectivamente es así. Segun consta de las actas, el primero y segundo día de eleccion obtuvo el Sr. Acha, candidato progresista, 50 votos; el Sr. Aguirre 53, y hubo seis papeletas perdidas. Total de votantes, segun las actas, 109. Resulta, pues, justificado que tomaron parte en la eleccion 109 electores; y que el Sr. Aguirre obtuvo 53 votos; la mayoría absoluta de 109 son 55; luego no ha habido eleccion, y lo que debe hacerse es proceder á segundas elecciones.

Pero dice la comision: si se quiere que haya 109 votos, cómputese al señor Aguirre una papeleta que decia don Manuel Aguirre y Tejada, y otra que anuló la mesa por no estar rubricada, y resultarán 55 votos, mayoría absoluta; es decir, que la comision ha hecho que estas actas sean elásticas, para que, bien se suponga 107 ó 109 el número de votantes, resulte siempre el señor Aguirre con mayoría absoluta. Y es evidente que no la tiene.

No quiero hacerme cargo por lo avanzado de la hora, y por el estado de la Cámara, de otras consideraciones que podria someter á la ilustracion del Congreso, y solo manifestaré que el señor Acha ha tenido muy pocos menos votos que el señor Aguirre, aunque luchando con las influencias oficiales: es del país, marino digno é ilustrado, con muchas simpatías en aquel punto, y que por lo tanto es muy posible que no haya venido diputado por los vicios cometidos en la eleccion; y ruego encarecidamente al Congreso, no que admitiese como diputado, sino que acuerde se proceda á segundas elecciones, porque creo que así corresponde á la justicia y al decoro del Congreso.

El Sr. AGUIRRE DE TEJADA: Señores, no molestaré al Congreso si al defender mi acta no tuviera que hacer cargo á la mesa convocadora del ferrol, de los cargos que le ha dirigido el señor Gonzalez de la Vega. A tres se reducen principalmente esos cargos: á haberme aplicado el voto que decia: Angel Aguirre y Tejada; haber rebajado del conjunto total dos votos, uno porque estaba sin rubricar, aunque estaba mi nombre; y en consecuencia de esto, haberme proclamado diputado, sin haber obtenido mayoría absoluta de votos.

Señores, solo dos candidatos nos presentamos por aquel distrito; el señor Acha y yo. ¿Puede hacerse un cargo á la mesa por haberme aplicado un voto en que estaban explicitos mis apellidos paterno y materno, y solo se cambiaba el nombre mayormente cuando no hay en el distrito ningún otro candidato que se llame de esta manera? Yo creo que no podia hacer otra cosa. Y si fuéramos á citar precedentes, podria citar las elecciones de Toledo en 1847, en que habiendo un solo voto de diferencia, se aplicó al señor don Joaquin Perez Vazquez; un voto que decia señor don Quint Perez Vazquez.

En cuanto á haber rebajado dos votos, yo creo que representando el voto de un elector su voluntad, respecto á la persona mas digna de representarle, cuando esta voluntad no está espresa, como en tal caso de hallarse la papeleta blanca ó ilegible, no debe computarse ese voto. Y prueba la imparcialidad de la mesa, no haber querido computar un voto á mi favor, porque la papeleta no estaba rubricada.

Concluyo, pues, rogando al Congreso que por estas razones y por los disturbios que estas elecciones han causado en el distrito, se sirvan aprobar el acta, y no someterle á una segunda eleccion.

Sin mas discusion se aprobó el dictámen, y se admitió como diputado al señor Aguirre Tejada.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes: aumentando la subvencion de los ferrocarriles de Andalucía; autorizando al gobierno para la continuacion de los de Barcelona á Granollers y Arenys de Mar, y aprobando las actas de Bilbao y Guadix.

El señor PRESIDENTE: Mañana á primera hora se sortearán las secciones, y despues se discutirán los dictámenes de ferrocarriles y actas que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion. Eran las seis.

## Noticias estrangeras.

Paris 15 de julio.

Las noticias de Nápoles, dice la *Patria*, manifiestan la tranquilidad de que disfrutaba esta ciudad con fecha del 7, á pesar del

efecto producido por la tentativa insurreccional de Pisacone y de sus compañeros.

La salida de tropas para Calabria y el envío de buques de guerra á las costas de este país habian dado cierta consistencia al rumor de que cierto número de insurgentes que escapó de la derrota de San Lorenzo se sostiene aun en campaña y trata de ganar las montañas para reunirse con las partidas de la legion alemana procedentes de Malta y de las islas Jónicas que han desembarcado. Pero estas noticias deben acogerse con reserva, por no haberlas confirmado ningun hecho nuevo.

La tripulacion del *Cagliari* se encuentra en las cárceles Della María, esperando el resultado de la causa formada contra el capitán de este buque y los individuos de tripulacion que tenia á sus órdenes. Asegurábase que el Rey Fernando habia perdonado á todos los presos de Ponza que no habian querido agregarse á la partida de Pisacone. Lo que parece cierto es que S. M. de las Dos-Sicilias ha recibido la cartera de este jefe, y que la ha abierto y examinado delante del ministro de Cerdeña y sus cólegas del cuerpo diplomático llamados á Gaeta.

Las pérdidas sufridas por los insurgentes desembarcados en Sapri no se indican aun oficialmente, pero segun noticias particulares, todos convienen en fijarlas á unos 400 hombres entre muertos y heridos.

*Idem 17 de julio.*

### FUNERALES DE BERANGER.

La *Patria* publica la siguiente reseña de los funerales del célebre poeta popular francés:

«Hoy se han celebrado con general tranquilidad y recogimiento los funerales del gran poeta que la Francia llora.

La muerte de Beranger es un duelo público que todos los partidos debian respetar. Así lo han comprendido, y se han asociado del modo mas lato y digno á los sentimientos de veneracion de que el poder ha sido el primero en dar ejemplo.

Desde muy temprano la muchedumbre ha invadido los alrededores de la casa mortuoria, situada en la calle de Vendôme, cerca de la alcaldía del distrito 6.º, y sus compactas oleadas han llenado pronto los bulevares y las calles comprendidas en el probable curso que debia seguir el cortejo fúnebre.

Las tropas enviadas para sostener el orden ocupaban las posiciones siguientes:— Algunos batallones de los regimientos de infantería de línea, números 10, 35, 50, 74 y 91, estado mayor y música á la cabeza, y el 7.º de cazadores, estaban situados en Chateau-d'Eau y en la Bastilla;— un batallon de la guardia de Paris de infantería, en el boulevard del Temple;— el 4.º regimiento de húsares, en el boulevard de las Hijas del Calvario y en el cementerio del Padre Lachaise.

Mandaba las tropas el general Blanchard.

El cadáver de Beranger ha sido espuesto, segun costumbre, á la entrada de la casa mortuoria, cuya fachada estaba colgada de negro con franjas de plata. Un escudo bordado de plata y con la inicial del poeta, acostado de dos coronas de siemprevivas rodeadas de gasas negras, surmontaba dichas colgaduras.

La iglesia de Santa Isabel estaba revestida exteriormente de iguales adornos. En el interior, rodeaban la nave principal grandes colgaduras negras con franjas de plata. En las columnas alternaban los escudos y coronas.

El túmulo, muy elevado, estaba rodeado de tres órdenes de blandones y de cuatro grandes palmatorias.

Habia asientos reservados para los funcionarios y amigos del poeta, demasiado numerosos para que pudiesen colocarse todos en la iglesia de Santa Isabel.

A las doce y cinco minutos púsose en marcha la comitiva, dirigiéndose á la iglesia por la calle de Vendôme.

El orden de la comitiva era el siguiente: municipales, cornetas, plana mayor y

un escudron de guardias de caballería de Paris:

Dos coches ocupados por el clero; Municipales, tambien de la guardia de infantería de Paris;

El coche fúnebre tirado por dos caballos, enteramente cubierto de ramos de laurel, palmas y coronas; el maestro de ceremonias; la familia del difunto; el prefecto del Sena; las autoridades del 7.º distrito, un ayudante de campo del Emperador, cuatrocientas ó quinientas personas vestidas de negro, varios miembros del Instituto, entre los cuales se distinguian los señores Villemain, el conde de Alfredo de Vigny, Saint-Marc Girardin, Thiers, Mi-guet, Cousin, Lebrun, etc.; algunos individuos de las sociedades literarias, artísticas y científicas, abogados, etc.

Detras del coche fúnebre iban los señores Perrotin, Autier y Vernet, este último pariente del difunto.

El coche del Emperador; Un escudron del 4.º de húsares; Una seccion de municipales; El coche del prefecto del Sena y siete coches de respeto.

Mandaba las tropas del cortejo fúnebre el general Soumain, gobernador militar de la plaza.

A la una y cuarto el cortejo salió de la iglesia en el mismo orden para dirigirse al cementerio del P. Lachaise pasando por las calles del Temple, de Bretaña, de las Hijas del Calvario, el boulevard, y la calle de la Roquette.

Algunos centenares de personas pudieron introducirse en el cementerio. El ataúd de Beranger se colocó en el panteon de la familia Manuel. El ataúd estaba cubierto de paño negro.

Por do quiera que pasaba el cortejo fúnebre, eran repetidos los testimonios del mas profundo respeto y de verdadero sentimiento por parte de la multitud que puede calcularse en doscientas mil personas.

El cortejo de Beranger no ha sido tan modesto como habia deseado el ilustre poeta. Y sin embargo se han suprimido en la disposicion general del servicio todas las pompas inútiles usadas en los obsequios fúnebres nacionales.

Los gastos de estos funerales, dignos del poeta cuya muerte deplorará la Francia entera, correrán á cuenta de la lista civil imperial.

Despues de los últimos resposos, la familia y los concurrentes han dado el agua bendita. No se ha pronunciado discurso alguno. Ha reinado el mayor orden en todas partes durante los funerales.

*Idem 18.*

Leemos en la *Patria* las siguientes noticias:

«Sabemos que ha producido en Italia la mas viva indignacion la abortada tentativa de Génova, y que todos los hombres honrados han manifestado unánimemente su desaprobacion.

En Liorna se han hecho prisiones cuyo número se evalúa en 300. En Milan han sido encarcelados tambien varios individuos por comprometidos en el complot.

En la accion que hubo en Torraca, despues del desembarco de los insurgentes de Sapri, se derramó mucha sangre. De los doscientos hombres de que se componia la partida mandada por Pisacone, solo pudieron escapar unos cuarenta que han ido á reunirse con los bandidos que infestan las Calabrias. Del parte dado sobre esta accion, resulta que las tropas reales han tenido tambien una pérdida considerable: murieron cincuenta carabineros y ciento cincuenta salieron heridos; los gendarmes tuvieron diez heridos y varios muertos.

A consecuencia de la participacion de los prisioneros de Ponza en el movimiento, los demas presos que se encontraban en las islas próximas han sido enviados al presidio de Ischia, donde son objeto de la mas rigurosa vigilancia.

Lo que se ha anunciado relativamente á la invitacion dirigida al encargado de negocios de Cerdeña para asistir al examen



de los papeles cogidos por la autoridad napolitana es exacto en el sentido de que este diplomático pasó al ministerio de Negocios extranjeros y no á la corte para certificar que no se habian abierto las cartas traídas por el Cagliari. Despues de esto, las cartas han sido devueltas á Turin, desde donde ha partido la regular expedicion para la isla de Cerdeña y para Tunez.

Las mas recientes noticias de Nápoles manifiestan que en todo el reino se disfruta de la mas completa tranquilidad. El Rey Fernando ha hecho dar las gracias, en el periódico oficial de las Dos Sicilias, á las tropas y á la poblacion de la Calabria por la adhesion de que le han dado pruebas en las últimas circunstancias.

«Ha llegado á Southampton el Orinoco, portador del correo que trae noticias de Chile y del Perú. El gobierno chileno iba á contratar un empréstito de cuatro millones de duros para terminar el camino de hierro de Valparaiso y Santiago. La línea entre esta ciudad y Tacua adelantaba con rapidez.

En el astillero de Valparaiso se han construido varios buques, algunos de los cuales son del porte de 700 toneladas. Lluvias abundantes habian paralizado los trabajos. Cerca de Pabellon se habian descubierto nuevas y ricas minas. Vivanco se sostenia aun en Arequipa, pero estaba rodeado por tres mil hombres dispuestos á atacarle.

Acaba de concluirse en Lima un tratado que concede á los ingleses y franceses, por término de diez años, el derecho de proteccion de las islas Chinchas, Lobos y otras por medio de fuerza armada, en atencion á que sobrellevan las principales obligaciones del Perú; sin embargo el gobierno peruano se reserva disponer libremente del guano que constituye el principal elemento de riqueza de dichas comarcas.

De Buenos Aires no se tienen noticias posteriores á las que últimamente hemos publicado, y que nos han dado á conocer en extracto el mensaje, que segun costumbre anual, se presenta á la Representacion nacional, como tambien las mejoras proyectadas para la navegacion del rio de la Plata.

Idem 19.

Leemos en el *Univers*:

«El papel que ha desempeñado miss White en las últimas tentativas de los partidarios de Mazzini en Génova, nos precisa á reproducir la siguiente nota publicada, algun tiempo ha, en la *Civiltà Cattolica*:

En otro número hemos hablado á nuestros lectores de una señora inglesa, miss White que habia aceptado de Mazzini la mision de recorrer la Inglaterra y la Italia con el objeto de reunir socorros materiales y morales en favor de la causa italiana.

Miss White se dirigió primero á Génova, donde fué muy bien recibida y obsequiada por algunos republicanos.

Luego se fué á Turin donde á su llegada, y merced á dos diputados, la música de los obreros le dió serenatas; dirigióse á miss White entusiastas manifestaciones, y por último se ensalzaron en varias poesías su mision y cooperacion.

Al regresar á Génova, miss White creyó oportuno publicar en el número 101 de la *Italia e Popolo* un testimonio de la sincera gratitud que le merecen los obreros y emigrados de Génova y Turin, sin exceptuar la sociedad del Tiro nacional de la Spezia, los cuales le dirigieron, dice, palabras muy lisongeras para ella, y que manifiestan esperanzas favorables á la causa de Italia.»

Al comprometerse á defender esta causa entre los ingleses miss White añade lo siguiente: «Que el elemento liberal ingles por poderoso que sea, no prestará á la causa italiana una simpatía eficaz, un apoyo real y sólido hasta que los italianos por actos de energía y por la perseverancia de sus esfuerzos habrán dado prácticamente pruebas de que están resueltos no

solo á espulsar á los extranjeros que son un borron para su patria, si que tambien á sacudir el yugo de sus tiranos nacionales.»

Montpeller 19 de julio.

El *Monitor del ejército* publica algunas noticias relativas al jefe principal de la insurreccion, el coronel Pisacane. En esta reseña el *Monitor del ejército* confirma la noticia dada ya dos veces por el correspondiente del *Cattolico* de Génova sobre la muerte de M. Pisacane, el cual murió en uno de los choques de su gente con los guardias urbanos y las tropas reales.

Recuérdese que desde un principio se dijo que el coronel Pisacane habia sido preso y conducido á las cárceles de Reggio.

Hé aquí lo publicado por el *Monitor del ejército*:

«La conspiracion mazziniana que acaba de terminar en Calabria de un modo tan deplorable, era dirigida por un militar activo, el coronel Pisacane, que habia servido en otro tiempo en el ejército frances. Creemos que se leerán con interes algunas sucintas noticias sobre ese militar que ha perdido su porvenir y su honrosa carrera en el desgraciado apoyo de una causa que Mazzini ha comprometido desde mucho tiempo en el concepto de la Europa.

Cárlos Pisacane, hijo de Javier Pisacane duque de San Juan, y de Nicolina Basilia de Luna su mujer, nació en Nápoles á 22 de agosto de 1818 é hizo sus estudios en el colegio Real militar de la Nunziatella, donde se distinguió por su aplicacion y buena conducta. A consecuencia de unos exámenes brillantes entró en el Real cuerpo de ingenieros napolitanos, y llegó al grado de teniente.

Dejó por su propia voluntad el servicio de Nápoles en febrero de 1847 para trasladarse á Paris, y por recomendacion del duque de Montebello, entonces ministro de Marina, que habia conocido á su familia cuando fué embajador en la corte de S. M. el Rey de las Dos Sicilias, fué admitido en calidad de subteniente en el primer regimiento de la Legion extranjera mandada por el coronel Mellinet, en la actualidad general de division en la Guardia imperial.

El dia 24 de marzo de 1848 el subteniente Pisacane presentó su dimision, manifestando que los graves acontecimientos de Italia le llamaban á su pais; y en su consecuencia pidió permiso para trasladarse á Nápoles. Su coronel al dar curso á su solicitud por el conducto correspondiente, informó «que el retiro del subteniente Pisacane era una verdadera pérdida para el regimiento en el cual, si bien habia entrado desde poco tiempo, se habia captado el aprecio y la estimacion de todos.»

El general Cavaignac, á la sazón gobernador general de Argel, envió la citada dimision al ministro de la Guerra, el cual dirigió la siguiente carta al oficial dimisionario:

«El ministro de la Guerra pone en conocimiento del ciudadano Pisacane (Cárlos), subteniente con título extranjero en el primer regimiento de la legion extranjera, que por decreto de 15 de abril de 1848 se ha aceptado su dimision.

El ciudadano Pisacane deja en su consecuencia de formar parte del ejército y vuelve á la vida civil.

F. Arago.»

Paris, 16 de abril de 1848.

Al recibir esta carta M. Pisacane partió para Génova desde donde se trasladó á Nápoles. Tomó parte en la sublevacion de esta ciudad, de la cual no salió hasta despues de restablecido el orden. Continuó sin embargo sirviendo á la revolucion, era uno de sus defensores en Roma cuando los franceses la atacaron.

Una vez vencida la revolucion en Italia, Pisacane se retiró á Londres con Mazzini, que durante el corto tiempo de su mando le habia conferido el grado de coronel. Queriendo el célebre conspirador intentar un movimiento contra Nápoles, pensó en Pisacane para confiarle el man-

do de los insurrectos; en vano este militar juzgando el asunto con acierto, le objetó que el plan era mal concebido y que no presentaba garantía alguna de buen éxito; Mazzini insistió y fué obedecido. Pisacane llevado de la fatalidad que pesaba sobre él, desembarcó en Calabria donde no encontró apoyo ni simpatía; sus secuaces fueron derrotados por las tropas Reales, y los que se escaparon, cayeron luego en poder de la autoridad; Pisacane herido en el primer choque, pudo sustraerse á la suerte que le esperaba, suicidándose.

Pisacane es una de las mas tristes víctimas de Mazzini y del espíritu revolucionario, considerado con razon como el azote de Italia. Este jóven que por su mérito, su valor y la honrosa posicion de su familia, estaba destinado á proporcionarse un nombre distinguido en la carrera militar y que por un favor especial se habia franqueado las filas del ejército frances, reducido mas tarde á ponerse á sueldo de un conspirador cosmopolita, fué á morir tristemente en los campos de Calabria. Pero á lo ménos hace el sacrificio de su vida, mientras Mazzini despues de colocarle en la senda fatal que debia perderle, se ha librado como siempre de las consecuencias de su desastrosa empresa.»

(D. de Barcelona.)—Francisco Lopez.

De *El Fenix* tomamos las siguientes correspondencias.

Paris 12 de julio.

En el mundo oficial y financiero continúa todavía la impresion que ha causado el *tasciate ogni speranza*, que lord Palmerston ha lanzado desde la tribuna británica á todas las naciones civilizadas que tan alhagüeno porvenir se prometian de la abertura del istmo de Suez. Tengo motivos para saber que al gobierno frances no le ha cogido de susto esta salida del primer lord de la tesorería; pues el conde de Persigny, que es el bonapartista mas anglómano que existe en la tierra, habia tenido ocasion de informar á su gobierno de las disposiciones hostiles del gabinete de Londres al proyecto en cuestion. Muchos se preguntan aquí qué actitud tomará el gobierno imperial en vista de las declaraciones terminantes de lord Palmerston; si intervendrá oficiosamente á fin de realizar el pensamiento que halaga al Egipto, y al cual tan favorables se han mostrado tantos gobiernos europeos, tantas sociedades sábias, incluso el Instituto de Francia.

Este gobierno no tiene trazas de tomar nna parte activa y oficial en el asunto de Suez, por mas que muchos altos personajes quisieran impulsarle á ello. Es indudable que el dia en que el gobierno frances, apoyado por la Europa se empeñase en abrir el camino para la India, la Inglaterra, es decir, el gobierno ingles, no podria impedirselo. Pero no siendo, como no lo es, una cuestion tal para el imperio, el emperador dejará al tiempo y á los sucesos el que preparen la ejecucion de la obra mas colosal de los tiempos modernos.

Las últimas noticias de Nápoles confirman la de que la insurreccion de la Calabria habia sido sofocada, así como tambien la de que los sublevados han hallado pocas simpatías en la poblacion calabresa, que no es por cierto de las mas dóciles. La amiga de Mazzini, de Garibaldi y otros caudillos de la revolucion italiana, misse Jessie White, ha sido espulsada del territorio piamontés. Esta mujer es alta, rubia de ojos azules, y el invierno pasado estuvo á pique de ser apresada por la policía de Paris, que la vigiló constantemente, porque sus relaciones en esta capital infundian vivas sospechas. Despues pasó á Suiza, y de allí á Londres, porque ha de saber V. que los centros mas activos de la temible propaganda revolucionaria, son hoy los cantones Helvéticos y Londres.

Uno de los motivos poderosos que movieron al emperador Napoleon á influir con el gobierno de lord Palmerston, á principios de este año, á fin de que no alentase al Consejo federal de Berna en su ciega resistencia al pensamiento de mediacion interpuesto por la Francia en el conflicto pruso-suizo, fué que el gobierno del emperador sabia los proyectos que abrigaban los Mazzinis, los Ledru Rollin y los Luis Blanc, para el momento en que estallase la guerra entre la Prusia y la Confederacion Helvética.

Lord Palmerston retrocedió al momento en la política atrevida en Berna, y fracasaron los planes régicidas de algunos emigrados.

La Inglaterra no debe ignorar que el socialismo está haciendo numerosos prosélitos entre las bandadas de millares de desgraciados que la desigualdad de las fortunas y el régimen social arroja todos los años á la carrera del crimen: la miseria espantosa que aqueja al Reino Unido, es un campo fertilísimo para los diabólicos propagadores que la emigracion de Londres cuenta en su

seno; y es un hecho constante, atestiguado por los registros de los tribunales, que los principios de propiedad y de orden social van disolviéndose rápidamente entre las masas famélicas de la moderna Cartago, las cuales manifiestan tendencias peligrosísimas en los interrogatorios que sufren ántes de ser castigados por delitos cometidos, y en cuya defensa los socialistas del otro lado del canal de la Mancha, esponen razones que el código anglo-sajon no habia previsto seguramente.

Con motivo de la suspension forzosa de la *Asamblea nacional*, ha llegado á Paris su director Mr. Mallac, que estaba en el castillo de Changy (Loiret), propiedad de los duques de Dalmaçia, con quienes tan estrechamente está ligado el director del referido periódico. Se cree generalmente que el artículo que ha motivado el rigor del gobierno contra la *Asamblea*, fué escrito en el castillo de Changy y por mano del mismo director.

Mr. Mallac, antiguo doctrinario, que durante la monarquía de julio se ha rozado con las primeras capacidades gubernamentales de aquel régimen, es absoluto, demasiado absoluto é impresionable en política.

Marsella 11 de julio.

Continúa hablandose de los acontecimientos de Italia, que tan graves consecuencias han podido tener. Los detalles publicados por los periódicos sobre ese vasto complot mazziniano, que felizmente ha abortado, no añaden nada á los que di á VV. en mi anterior, sino que Mazzini en vez de estar en Londres, como se creyó al principio, se hallaba oculto en Génova en el momento de la insurreccion. Parece que contaba con el concurso de la poblacion, que le ha faltado; y á la cual, por otra parte, no habia dejado la autoridad sarda el tiempo necesario para decidirse en pró ó en contra del agitador. Viendo frustrado el golpe el jefe de la propaganda revolucionaria en Italia, buscó su salvacion en la fuga.

Ha llegado á esta plaza el baron de Rothchild, procedente de Paris y con direccion á Niza. M. Nuñez de Prado.

Palma 28 de julio.

Suscripcion abierta en casa de D. Rafael Pomar para socorrer la miseria de Asturias.

Rs. vn. cs.

MALLORCA.

Colecta hecha en la iglesia de Marratxí. 492 9  
Cura párroco, ayuntamiento y vecinos de la villa de Selva . . . . . 510 44  
Varias personas del pueblo de Lluch . . . . . 104  
El prior, vice-prior, mayordomo y demas empleados de la casa de Misericordia . . . . . 422 37

MENORCA.

Escmo. Sr. General Gobernador . . . . . 100  
Artillería . . . . . 80  
Regimiento infantería de Granada . . . . . 633  
Administracion militar . . . . . 54  
Oficiales en comisiones activas, y estados mayores de plazas y retirados. . . . . 494

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SANTA MARTA VIRGEN.

Fuó hermana de San Lázaro y de santa Maria Magdalena, con los que participó de los distinguidos obsequios con que honró el Salvador á aquella piadosa familia, que despues de haber presenciado su ascension gloriosa á los cielos, se retiró á Marsella, donde Maria acabó sus dias el año 84.

CULTOS.

Mañana miércoles

En Santa Magdalena la Rda. Comunidad de la misma obsequia á la BTA. CATALINA TOMAS con una solemne fiesta: á las diez se cantará con música la misa mayor con sermón, siendo el orador D. Jaime Cabrer Pro., rector de Andraitx. Por la tarde á las seis y media cantará la música un solemne oratorio.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el coronel del regimiento infantería de Luchana, D. Ramon Perez de Arenaza.

Parada, hospital y provisiones, Luchana. El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.



# Alcance.

El vapor el *Mallorquin* ha fondeado en este puerto procedente de Valencia á las once y media de la mañana de hoy con la correspondencia pública y 84 pasajeros.

Los números del *Diario Mercantil* que hemos recibido alcanzan al 27 del actual y traen noticias de Madrid hasta el 25. De ellos tomamos las siguientes

## Disposiciones oficiales.

Una real orden mandando que los generales y brigadieres justifiquen su existencia, pasando mensualmente un oficio al capitán general del distrito del punto en que residan.

Otra ídem para que por el cuerpo de artillería se facilite á los ingenieros la pólvora que necesiten para los trabajos de su instituto, pagándose su valor á tenor de lo mandado en la real orden de 51 de julio de 1855.

Otra ídem disponiendo que todos los gastos que ocasionase la ejecución de los sentenciados por los consejos de guerra se satisfagan por la administración militar.

El gobernador capitán general de Puerto-Rico participa con fecha 29 de junio último, que la tranquilidad pública continúa sin alteración en aquella isla, cuyo estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

Un real decreto encargando durante la ausencia del ministro de Gracia y Justicia, de este ramo al ministro de Estado.

Otra ídem, encargando de la secretaría de Marina al ministro de la Guerra.

La instrucción que deberán observar las comisiones de estadística para recoger las noticias ó datos indispensables para la formación de la de España.

Un Real decreto dictando varias reglas sobre el ejercicio de la profesión de los ingenieros de caminos, canales y puertos.

Otro ídem mandando proceder á nuevas elecciones en el distrito de Alicante.

Otro ídem admitiendo la renuncia que del cargo de oficial del ministerio de la Gobernación ha hecho don Francisco Uria.

Otro ídem nombrando oficial de la clase de cuartos del ministerio de la Gobernación á D. Julian Gimeno y Ortega.

Una real orden mandando al regente de la audiencia de Sevilla participe el agrado con que ha visto S. M. el comportamiento durante los últimos sucesos de Sevilla de D. Mariano Valdenegro, D. Ramon Sendra, don Manuel Gomez de Mendoza, D. José García Herraiz, don Joaquin Sanz de Santa María, D. José María Redecilla, D. Juan Ordoñez, D. José Mannel Sanchez Vazquez, don Miguel Agastin Montero y D. José María Roldan, haciendo tambien saber que con la misma fecha han sido propuestos para la cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III los cinco primeramente mencionados, y el resto para la de Isabel la Católica.

La ley votada en las cortes y sancionada por S. M. concediendo la pensión vitalicia de 6,600 rs. anuales á los hermanos del coronel D. Rafael Trabado, alevosamente asesinado en Málaga en 1846.

Otra autorizando al gobierno para proceder á anunciar y celebrar la subasta de construcción de los trozos de ferro-carril de Madrid á la frontera de Portugal, y á la de aquellos que están pendientes de estudios, tan luego como estos hayan sido aprobados.

Una Real orden, nombrando una junta á cuyo examen se someta el texto de la ley de instrucción pública, para cuya ejecución está autorizado el gobierno, y señalando el día 10 del próximo agosto para celebrar su primera reunión.

# Noticias nacionales.

MADRID 25 DE JULIO.

De las *Hojas* tomamos las noticias que siguen: «Anuncia un periódico que probablemente quedarán de acuerdo la España y la Santa Sede, respecto del sistema de enagenación de todas las fincas de la Iglesia, convencido como parece estarlo ya el Santo Padre, de que esa enagenación, convenientemente hecha, es favorable á los intereses mismos de la Iglesia en España. No sabemos en qué otros datos que el parte telegráfico publicado pueda fundarse esta noticia, pues no sabemos que haya noticias posteriores. A nosotros nos parece tambien probable que se llegue á una avenencia satisfactoria, y que las gestiones del digno representante español tendrán un completo resultado; pero hasta el momento mas hay sobre este asunto que lo que ha dicho el periódico oficial.

Entre otras prisiones que en estos dias se han hecho, se han verificado, dice la *Iberia*, las de D. Francisco Mora, ex-capitán de la estinguida Milicia nacional y Don Lucas Ballesteros, ex-teniente de otro batallón de Milicia nacional de esta corte.

Los periódicos de todos los matices políticos, incluso los que representan á las dos fracciones absolutistas, esto es, la *Esperanza* y la *Regeneración*, insisten en que sus respectivos amigos acudan á la rectificación de las listas electorales, para no estar desprevenidos en cualquier evento.

La mision de padres jesuitas que debe salir para Fernando Poó y Annobon, tiene hechos ya todos los preparativos necesarios, y solo espera la llegada del vapor de guerra que ha de trasportarlos á aquellas apartadas regiones. Segun tenemos entendido, este vapor debía venir de la Habana.

Las puertas de la iglesia parroquial de Almansa, en la provincia de Leon, aparecieron abiertas sin fractura alguna la mañana del 14 del corriente. La angustia del párroco fue indecible, al echar de menos el copon y cajita del Santo Viático, y ver la sagrada hostia y formas esparcidas sobre la mesa de altar. En la sacristía, cuya puerta estaba igualmente abierta, habian sido robadas cinco albas buenas y algunos amitos, dos cálices, un incensario, y las ampollas de plata en que se conservaban los Santos Oleos que derramaron por el suelo los sacrilegos ladrones. La Guardia civil de aquel puesto, al punto que tuvo conocimiento de lo acaecido, salió en diferentes direcciones, eu persecucion de los malhechores, y hay esperanzas de que se consiga dar con ellos.

Del *Leon Español* tomamos los siguientes despachos telegráficos:

«Nápoles 18 de julio.—Muchos de los revolucionarios prisioneros pretenden aprobar que fueron forzados por Pizzacane, bajo la amenaza de que los fusilarian en caso de que retrocediesen. Por eso serán juzgados por un tribunal civil, en vez de serlo por un consejo de guerra.

— Berlin 19 de julio.—Con el pretexto de grandes maniobras militares, habrá una reunion de soberanos, incluso el emperador de Rusia.

*Idem* 24.

Asegura hoy un periódico que á fines del próximo mes marchará á la isla de Cuba para encargarse de aquel mando militar el actual ministro de Marina.

— Por la via de Nueva-York recibimos hoy noticias de la Habana, que alcanzan al 3 del corriente. Todo iba perfectamente en aquella próspera Antilla. Las tropas llegadas de la Peninsula habian sido acuarteladas en la Habana mismo, y no se hablaba de demostracion hostil alguna contra Méjico.

— El Emperador de Rusia, Alejandro II, ha pedido á la Francia 500 hermanas de la caridad, con destino á los hospitales rusos. Se dice que el Emperador estaba vacilante entre llamar hermanas católicas ó protestantes; pero que advertido de las ventajas que ofrecen las primeras se ha decidido por ellas: Esto podrá ser un grande acontecimiento en favor del catolicismo.

— El editor responsable de la *Discusion* presentó anteayer un escrito al juzgado que conoce de la causa seguida contra aquel diario, manifestando que los señores don Francisco García Lopez y don Nicolas María Rivero son los letrados que defenderán respectivamente los artículos objeto de la denuncia y que llevan su firma. Al mismo tiempo ha pedido que se le comunique la asusacion fiscal y demás actuaciones en la forma y tiempo que el juez estime conveniente.

*Idem* 25.

Teniendo, sin duda, que tardar aun bastante tiempo los poderes enviados á pedir á Méjico, y no creyendo por otra parte el gobierno español deber reconocer al señor Lafragua como ministro plenipotenciario, tenemos entendido que el negociador mejicano abandonará á Madrid dentro de algunos dias.

— Si hemos de dar credito á informes que creemos fidedignos, el gobierno ha aceptado la mediación que en terminos los mas decorosos para nuestro país ha ofrecido Francia é Inglaterra para resolver la cuestion de Méjico.

Todo hace esperar que España obtendrá una pacífica y digna reparación, pero si así no fuese y España no obtuviera una satisfaccion equitativa y decorosa, nuestro gobierno, que segun nuestras noticias, queda en la mas completa libertad de obrar, sabria exigir de Méjico la que su prudente y noble conducta no haya podido alcanzar. En prueba de lo que vamos diciendo añadiremos que dentro de poco deben salir para la Habana nuevas fuerzas, pues el gobierno español, no obstante que confía en una solucion pacífica, no quiere en modo alguno hallarse desprevenido para el caso, si no probable, no imposible de una guerra con Méjico.

— La *Discusion* echa hoy á volar una nueva especie, diciendo que la segregacion de la superintendencia de la Habana de las facultades del capitán general, de la isla de Cuba no tardará en hacerse, pero que no será el Sr. Marfori el que ocupe la plaza de superintendente, para la cual cuenta con grandes probabilidades el señor don Martin Belda, secretario del Congreso en la reciente legislatura. Tenemos motivos para creer que la *Discusion* no tiene informes exactos, y para decir que el gobierno no piensa por ahora ha-

cer la segregacion de que habla el periódico demócrata.

— Insisten hoy algunos periódicos en el nombramiento del Sr. Marfori para la superintendencia de la Habana, y hay quien asigna ya su sueldo de 25,000 duros á dicha plaza. Avanzando aun mas, añaden que el actual gobernador civil de Sevilla, señor Derqui, reemplazará al señor Marfori en el gobierno de Madrid, y que el señor don Ignacio Escobar, dejando la secretaría de nuestro gobierno, sucedería al señor Derqui en el mando civil de Sevilla. Repetimos hoy lo que ya ayer decíamos, y es que estas noticias carecen de fundamento.

— Segun dice el *Clamor*, el coronel D. Julian Frias, ex-diputado de las constituyentes, fué preso anteayer, á las altas horas de la noche, y conducido á la cárcel militar de San Francisco. El señor Frias es comandante del regimiento infantería de Leon, y, segun parece, desde que se disolvieron las cortes estaba en Madrid á las órdenes del ministro de la Guerra.

R. Blasco.—(*Diario Mercantil de Valencia*).

# Palma 28 de julio.

Segun las noticias que se nos han comunicado parece que las corridas de toros verificadas últimamente en Valencia han sido en extremo concurrecidas. El viernes 24, dia en que principiaban, solo pudieron lidiarse seis toros de los nueve designados para ello, á causa de la gran lluvia que cayó en aquella capital. La plaza quedó inundada y mojados la mayor parte de los concurrentes. Las corridas de los dias inmediatos 25 y 26 nada dejaron que desear, lidiándose nueve toros en cada una de ellas en lugar de los ocho ofrecidos. La animacion de Valencia en los dias citados fué extraordinaria á causa de la afluencia de forasteros que acudió para disfrutar de esta clase de espectáculos. En un solo tren del ferro-carril del Grao á Jativa fueron conducidas 4,500 personas, elevándose á la enorme suma de 17,000 las que por la misma via se trasladaron el sábado á Valencia. Es de notar que ninguna desgracia ha tenido que lamentarse en dichos tres dias.

J. Corró y Coll.

## PAQUETE DE VAPOR



Se suspende la salida del vapor *Mallorquin*, al mando del capitán D. Antonio Balaguer hasta mañana miércoles 29 del que corre, y á las dos de la tarde que partirá para Barcelona; admite carga y pasajeros.

## ADMINISTRACION DE LOS VAPORES



### Mallorquin y Barcelones.

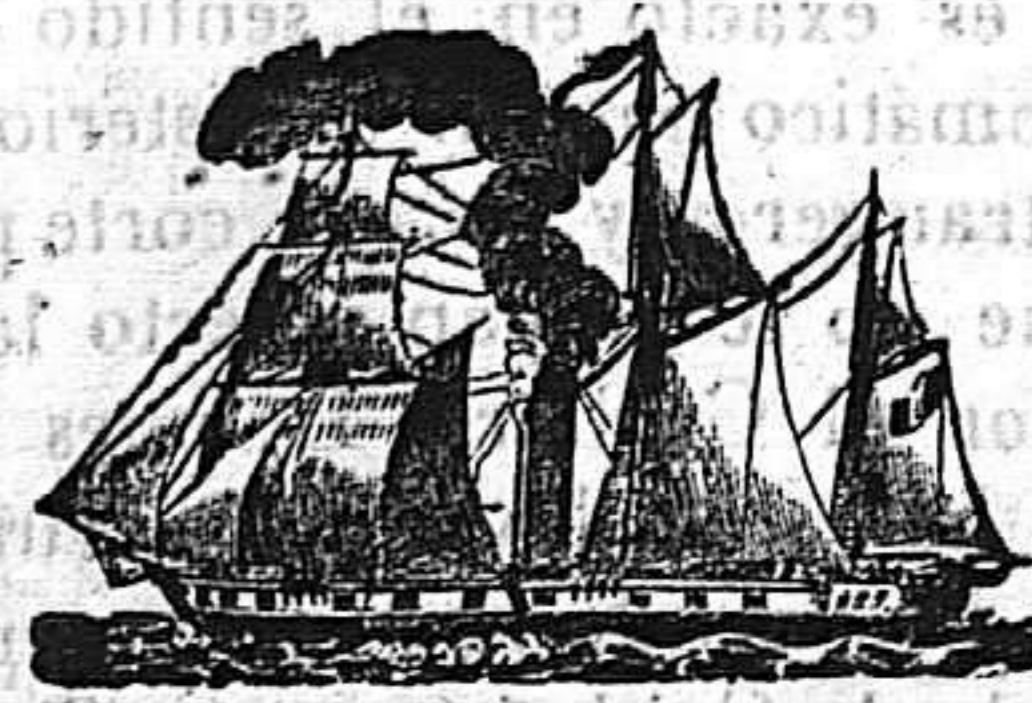
Se avisa al público que el domingo 2 de agosto próximo, á las once de la noche saldrá de este puerto para el de Ibiza con la correspondencia pública el paquete de vapor-correo el *Mallorquin*, al mando del capitán D. Antonio Balaguer; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 27 de julio de 1857.—El Administrador, Miguel Estade y Sabater.

## PARA LA HABANA



Saldrá á últimos de agosto próximo la magnífica fragata española nombrada *HABANA*, su capitán D. José Roca. Es un buque muy sólido, velero y de grandes dimensiones, construido recientemente á toda costa: admite carga á fletes módicos, y ofrece á los señores pasajeros comodidades extraordinarias. Se despacha en la calle de Brondo, número 55.

## EL NUEVO VAPOR-CORREO



### REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos, su capitán el alférez de navío graduado D. GABRIEL MEDINAS, Saldrá para Barcelona el jueves 30 del que corre á las 6 de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

## Anuncios particulares.

### AL PÚBLICO.

Un sugeto natural de Barcelona; de 35 años de edad, desearia colocarse en clase de cochero, en cuyo ramo está muy adiestrado: En casa del maestro *Jaume* tejedor, que vive en la plazuela del Socós, informarán.

### A la novedad palmesana.



Gran bazar de sombreros y gorras á la última perfeccion y á precios módicos como son: 1ª clase, á 50 y 56 rs. uno; 2ª clase 32, 36 y 40 rs. id. 3ª clase, 22, 26 y 28 rs. id., advirtiendo que el que desee hacer cambio de usado con nuevo, se le abonará segun su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; ademas todos los domingos por la mañana se plancharán los sombreros de halde; tambien se recomponen sombreros dejándoles á la última moda.

El establecimiento está situado calle *dels Bastaxos*, número 28.

ALQUILERES.—En la calle *dels Hostals*, manzª 70, núm. 35, hay una tienda jabonería para alquilar: al lado de la misma darán razon.



Hay de venta un carro de una caballería, en muy buen estado de servicio, y á precio equitativo. Tambien hay de venta los arreos correspondientes á la caballería. En la librería de esta imprenta darán razon.

# Importante.

Los socios de la *Tutelar* ú otras personas que tengan que cobrar la corte cantidades ya de dinero ya de papel moneda, ó bien remitirlas á dicha corte, podrán efectuarlo en esta capital descontándose una pequeña cantidad por giro. Al efecto podrán servirse pasar por la librería de este periódico para enterarse de las bases y formar el ajuste correspondiente.

## Librería de Guasp.

En ella hay de venta:

*Los Caballeros de Industria: Arcanos de Madrid*. Obra muy curiosa, y al módico precio de 24 reales cada uno de los dos voluminosos tomos que contiene.

*Guia de los jueces de paz y sus secretarios*, con arreglo á la ley del enjuiciamiento civil, por D. Juan Bautista Simó y Cifuentes, abogado del ilustre colegio de Barcelona.

En la misma se suscribe á

EL FARO NACIONAL, revista de jurisprudencia, de administración, de tribunales, de notariado y de instrucción pública, periódico dedicado á la magistratura, al foro y al profesorado español, dirigido y publicado por D. Francisco Pareja de Alarcón, con la colaboracion de acreditados juriscónsultos, magistrados, jueces, fiscales, profesores de derecho y escritores públicos de Madrid y de las provincias.

El mejor elogio que puede hacerse de este periódico, es observar que lleva siete años de publicación; y que su director es el muy inteligente, honrado y laborioso Dr. Pareja de Alarcón, tan conocido por los varios artículos que lleva escritos en dicho periódico.

Hay de manifiesto el nuevo prospecto, y se da gratis.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.